

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P02-F-21
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	ACTA INSTITUCIONAL	VIGENCIA:	18-09-2017
			Página 1 de 2

ACTA:	59	AÑO:	2024
GRUPO DE TRABAJO:	Coordinación Trabajo Social		
TEMA:	Publicación respuestas Anónimos		

Lugar: Oficina Coordinación de Trabajo Social	Fecha: 24 de mayo de 2024	Hora Inicio: 3:40 p.m. Hora Terminación: 3:50 p.m.
---	---------------------------	---

ASISTENTE	DEPENDENCIA	ASISTIÓ		ASISTENTE OPCIONAL	
		SI	NO	SI	NO
Norha Lizarazo Camacho	Coordinadora Grupo Trabajo Social	x			
Vicky Gomez	Grupo Trabajo Social	x			
Paula Cabeza	Grupo Trabajo Social	x			

Desarrollo y Conclusiones:

En la oficina de Trabajo Social del Instituto Nacional de Cancerología se reúnen los anteriores firmantes, en donde se constata la publicación en cartelera de la respuesta a queja anónima Numero 806 recibida en el buzón el día 24/05/2024, con respuesta generada el día 27/05/2024 y publicada en cartelera el 27/05/2024 dando cumplimiento con el lapso de 15 días como lo establece la norma 1755 de 2015.

Como evidencia se adjunta registro fotográfico

Siendo las 3:50 se da por terminada la reunión

Tareas a realizar:

Tema	Tarea	Responsable	Fecha

Elaborado por:

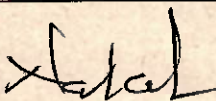
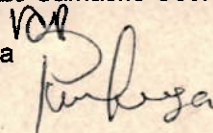
Próxima Reunión:

Firman:

Norha Lizarazo Camacho Coordinadora

Viky Gómez

Paula Cabeza

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P02-F-21
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	ACTA INSTITUCIONAL	VIGENCIA:	18-09-2017
Página 2 de 2			

*El consecutivo de las actas inicia en 1 y cada año se inicia nueva numeración, cada grupo (Área Funcional, Comité, Ad Hoc, Proyecto, etc.) debe mantener su consecutivo. Agregue las filas que sean necesarias para asistentes a la reunión y firmas.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-04546-2024
2024-05-24 04:00:59 p.m.

912756

Radicación relacionada: ENT-07848-2024

Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2024

Señor
Anónimo
Cartelera de Trabajo Social
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo Anónimo No 806.

Respetado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta "Buenos días no es justo que hayan 3 máquinas para el ingreso y 1 máquina no sirve y la otra sin papel"

Remitimos la respuesta recibida por parte de la Coordinación del servicio de Gestión Ambiental:

De antemano ofrecemos disculpas por las incomodidades presentadas.

El Instituto Nacional De Cancerología, trabaja constantemente por brindar una atención excelente y segura a sus pacientes. Actualmente nos encontramos trabajando en buscar diferentes alternativas para ofrecer a todos sus pacientes, acompañantes y visitantes un espacio óptimo para que facilite la estadía por nuestra institución.

Frente al caso reportado se solicitó a nuestro aliado estratégico en seguridad Vigías de Colombia S.A.S, la trazabilidad de la novedad, quien refiere lo siguiente:

Con referente a su requerimiento, pedimos disculpas estaremos mas atentos que los kioscos tengan siempre los rollos, para que no vuelva a pasar y le genere un retraso en su proceso.

Debemos agradecer sus comentarios, ya que estos nos permiten retroalimentar y así poder prestar nuestros servicios con una mejor calidad, oportunidad y eficiencia, en beneficio de nuestros usuarios.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

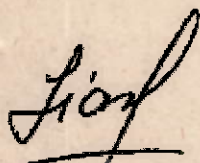
Respo act.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-04546-2024
2024-05-24 04:00:59 p.m.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su observación al correo pqrs@cancer.gov.co y seguridad@cancer.gov.co y con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud) (Circular 009 1996 Supersalud)

Atentamente,



Lia Margarita Alvarez Puente
Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Laura Estefanía Gutiérrez Ramírez - Técnico Operativo - Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero
Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Profesional Universitario - Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Según lo consignado los registros de Cancerología el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 10048
Emisor: vgonmez@cancer.gov.co (correocertificado@cancer.gov.co)
Destinatario: comunicaciones@cancer.gov.co - ANONIMO
Asunto: RESPUESTA RECLAMO ANONIMO 806
Fecha envío: 2024-05-27 08:16
Estado actual: Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envío de la notificación

Fecha: 2024/05/27
Hora: 08:17:14

Tiempo de firmado: May 27 13:17:14 2024 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Acuse de recibo

Fecha: 2024/05/27
Hora: 08:17:15

May 27 08:17:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[7649]: 7FA201248808: to=<comunicaciones@cancer.gov.co>, relay=gw16199.fortimail.com[66.35.16.199]:25, delay=1.4, delays=0.08/0.03/0.61/0.67, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 44RDHElw013918-44RDHEM0013918 Message accepted for delivery)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RESPUESTA RECLAMO ANONIMO 806



Cuerpo del mensaje:

Buenos días

Enviamos respuesta adjunta del anónimo para su tramite

Gracias

VIKY GOMEZ

TRABAJO SOCIAL

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
rta_806_anonima.pdf	68ce52f0b5dfe2f704483f9b9c5bf9c864c3b773fb47b7d1d8b544ec8141117c

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co